Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
703 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*
4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Carolina Maya Rivera	CC	1085275373
7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.	NARIÑO - *Pasto* *Grupo Territorial Nariño*	

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincoporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025.	Si	**6 de octubre de 2025:** Se acompañó la sesión de grupo autogestionado de ahorro y crédito de Tallambi liderado por mujeres. Hasta el momento el grupo demuestra compromiso y autonomía el cual demuestra el empoderamiento de las mujeres en relación a sus recursos. También el grupo ha fomentado la cohesión comunitaria **23 de octubre de 2025:** Se realizó la socialización de la estrategia de transversalización del enfoque de género con una mujer nueva en proceso de reintegración, además se compartió la metodología del espacio itinerante de escucha segura para esta población
2	Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si	**Octubre:** Durante las dos primeras semanas del mes se notificó a través de correo electrónico a los facilitadores las personas con seguimiento de acciones de género para el mes, las fechas de implementación y temas **27 de octubre de 2025:** Se participó de una reunión con la misión de verificación de la ONU con el nuevo punto focal de género del proceso de reincorporación, se socializó avances y procesos. **30 de octubre de 2025:** Se participó de una reunión de seguimiento a PAO liderada por la coordinación territorial. En este espacio se socializacion avances y retos
3	Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	**9 de octubre de 2025:** Se sostuvo un encuentro de seguimiento con las mujeres de la escuela política (Acción PRI 4.2.1.1.2.B.2) para afianzar el compromiso con la implementación de la convocatoria de procesos comunitarios, además se extendió la invitación a una jornada que va a realizar la defensoría del pueblo sobre prevención de VBG. Acción que no fue articulada con la enlace de mujeres y género, sino que es una acción que la defensoría acordó directamente con las mujeres. **15 de octubre de 2025:** Se realizó una jornada psicosocial en el marco de la acción del PRI 1.1.3.1.5.C (Prevención de VBG) en el AETCR. En esa jornada hombres y mujeres abordaron el arte ancestral como una forma de de construcción de roles de género y además del reconocimiento de la salud mental para la convivencia **15 de octubre de 2025:** Se sostuvo una reunión con los reintegradores de Tumaco y la orientadora productiva para planificar el encuentro departamental de mujeres en reintegración. El foco del encuentro es la sostenibilidad económica para las mujeres. Se construyó una agenda y se delegó responsables
4	Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Si	**2 de octubre de 2025**: Se realizó una jornada de planificación con el componente de género de la estrategia de sostenibilidad que se desarrolla con Coomfrosur y Coomuntu. Desde FAO mencionan que por cuestiones de seguridad por la entrada por el Ecuador no ingresarán a Tallambi en el mes de octubre. En el espacio se revisan las metodologías y se deja lista la agenda para el evento del 14 de octubre en Tumaco con Communtu. **2 de octubre de 2025:** Se realizó una reunión de planeación para la jornada del 7 y 8 de noviembre con las mujeres de AUTO SAR, se realizaron recomendaciones metodológicas, territoriales, contextuales y logísticos. **6 de octubre de 2025**: Se participó de una reunión de seguimiento a la convocatoria de procesos comunitarios "Abraza la Paz". Se mencionó que la escuela de mujeres de Tallambi se encuentra al día con los requerimientos a las observaciones realizadas, además se destaca la comunicación fluida del GT y los profesionales del nivel central. **31 de octubre de 2025**: Se asistió al primer comité técnico del convenio 1500 de 2025 (Acompañamiento mujeres AUTO SAR) para socializar avances, ejecución, propuestas y programación de actividades
5	Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención.	Si	**1 de octubre de 2025:** Se elaboró y compartió una infografía como material pedagógico al facilitador Esteban Narvaéz para el cumplimiento de la acción del PRI 1.1.3.1.5.C.2, la cual incluyó generalidades de la ley 1257 de 2008 y las tipologías de violencia. Además, se compartió la ruta de atención según los sectores y los canales de atención de la dupla violeta **7 de octubre de 2025:** Se participó de la socialización del convenio 1500 de 2025 con la presencia de Corpamujer y el grupo territorial Nariño. Este espacio estuvo destinado a compartir el objetivo del convenio, la población focalizada, las acciones del 2025 y 2026, las fechas de los próximos encuentros y finalmente se realizó un mapeo de aliados por territorio

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
703 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

6	Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad.	**Si**	**1 de octubre de 2025:** Se focalizó e identificó la población para el convenio entre la ARN y el IDSN, es importante mencionar que los padres y madres de familia han solicitado el trabajo con los adolescentes, además las acciones del convenio se articulan con las acciones del PRI 1.1.3.1.5.C.1 y 1.1.3.1.5.C.2 **9 de octubre de 2025:** Se envío al jefe de proyecto de ACH la base de datos cifrada de las mujeres focalizadas de la ARN para el ingreso de la ruta de fortalecimiento económico
7	Participar en reuniones institucionales e interinstitucionales requeridas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, en el marco de los procesos misionales de la entidad, para el desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque de género.	**Si**	**16 y 17 de octubre de 2025:** Se participó del espacio institucional "Cuidandonos para la paz" **20 de octubre de 2025:** Se participó de la jornada de formación sobre Planes de reincorporación colectiva y áreas especiales de reincorporación colectiva orientada por el nivel central. En esta jornada se profundizó sobre temas cómo: métodos operativos, procedimientos, formatos y metodologías. **28 de octubre de 2025:** Se participó del Comité intersectorial del departamento de Nariño para la prevención de la violencia por razones de sexo y genero liderado por la Gobernación para abordar las estrategias y acciones intersectoriales orientadas a la conmemoración del 25 de noviembre.
8	Acompañar en el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres sujeto de atención de las rutas misionales de la entidad, promoviendo el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y su ciudadanía activa.	**Si**	**9 de octubre de 2005:** Se realizó una sesión de fortalecimiento del comité de género de COMMFROSUR (Acción PRI 2.3.1.1.1.E.1), dando a conocer la formalización del comité (Acta de constitución y soportes) **14 de octubre de 2025**: Se realizó en alianza con FAO una sesión con hombres y mujeres de la cooperativa COMMUNTU (Acción del PRI 2.3.1.1.1.E.1) sobre la relevancia de la incorporación de los enfoques diferenciales en las labores de la cooperativa. Además, se socializó con los hombres los avances del comité de género de la cooperativa (sesiones de formación, grupo de ahorro, presentación a convocatorios)
9	Apoyar la implementación de acciones y estrategias dispuestas por la Entidad para la prevención y atención de violencias basadas en género - VBG- contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales de la ARN.	**Si**	**9 de octubre de 2025:** Se ejecuta una acción del PRI relacionada al código 1.1.3.1.5.C (Estrategia de prevención de violencias) en Tallambi. Se realiza una estrategia metodológica para afianzar las tipologías de violencias en el marco de la ley 1257 de 2008 **15 de octubre de 2025:** Se ejecutó una acción del PRI relacionada al código 1.1.3.1.5.C (Estrategia de prevención de violencias) en Tumaco urbano Se realiza una estrategia metodológica para afianzar las tipologías de violencias en el marco de la ley 1257 de 2008. **23 de octubre de 2025:** Se ejecutó una acción del PRI relacionada al código 1.1.3.1.5.C (Estrategia de prevención de violencias) con 5 personas de Policarpa. Se realiza una estrategia metodológica para afianzar las tipologías de violencias en el marco de la ley 1257 de 2008 **29 de octubre de 2025**: Se ejecutó una acción del PRI relacionada al código 1.1.3.1.5.C (Estrategia de prevención de violencias) con 10 participantes de sandona y consaca. Se realiza una estrategia metodologica para afianzar las tipologías de violencias en el marco de la ley 1257 de 2008
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	**7 de octubre de 2025:** Se recopila y envía la información al nivel central sobre la caracterización de la población AUTO SAR presente en Nariño. Se envía datos de identificación personal y familiar, información de transporte y hospedaje y detalles de los desplazamientos. **21 de octubre de 2025:** Se realizó el curso en "Protección de datos personales" y "Seguridad de la información" como requisito institucional

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de suoervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Carolina Maya Rivera Firmado digitalmente por Carolina Maya Rivera	Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides
Nombre: Carolina Maya Rivera	**Nombre:** Itact Giosara Oliva Benavides
	Cargo: Coordinadora GT Nariño
Fecha	*31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx